



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

1. **SM-ACUERDO-2043-2025 (Ref. 566-2025):** En Sesión Ordinaria N°35-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025, Artículo IV.V, se conoció oficio MG AG DAD PROV 204-2025, suscrito por el Jefe Departamento de Proveeduría y el Alcalde Municipal. **Resolución del recurso de apelación de la licitación 2024LY-000004-0024100001 "Compra de cuatro camiones con sus respectivas cajas compactadoras, para la recolección de residuos sólidos ordinarios en el cantón de Goicoechea". SM-ACUERDO-2064-2025 (N° REF. 566-2025):** En Sesión Ordinaria N°35-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025, Artículo XI, se conoció oficio MG AG DAD PROV 209-2025, suscrito por el Jefe del Departamento de Proveeduría. **Corrección del plazo para resolución de la licitación 2024LY-000004-0024100001.**

Intervenciones:

Carlos Murillo, buenas tardes, hacemos de la Comisión de Gobierno y Administración hoy una extraordinaria 02 de setiembre del 2025, se había convocado para las cuatro y treinta, pero bueno vamos a darle inicio a las cuatro y veinte, esto es para conocer un punto específico que era sobre un tema de una licitación era un acuerdo 2043-2025 y la licitación era la 2024LY-000004-0024100001 una compra de cuatro camiones sobre ese tema y una nota que la devuelve la Contraloría para ver cómo podemos resolver esto y poder hacer un dictamen para ver si lo podemos conocer en la sesión del jueves pero vamos a darle un momentito a la Regidora doña Johanna, para que hagamos un receso de 10 minutos, gracias.

Cuestión de orden:

El Presidente de Comisión al ser las cuatro y veinte minutos hace receso por 10 minutos.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

Carlos Murillo, vamos a dar ya inicio al receso que le dimos, estando presente el Lic. Rafael Vargas, la Ing. Johanna Oviedo, el Lic. Daniel, doña Sofía, nuestra secretaria y Carlos Murillo como Presidente, estamos dándole un momentito a eso, para ir adelantando podemos escuchar el informe de Ronald, para ver ese tema y poder que nos explicará, tal vez vos manejas bien el tema o le decimos a Fernando que venga, Fello, O.k, vamos a leer el documento este.

Carlos Murillo, bueno estamos leyendo los dos documentos tanto el documento que mandó el director de gestión, yo no sé don Michael sí es necesario tenemos la nota del informe que manda el señor Gustavo que le da un informe, se lo dirige al señor Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, donde él justifica todo esto y lo firma el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, yo quisiera que usted nos diera una explicación para ver cuál es la decisión pero sí usted quiere y sí lo considera necesario que se lea y quede en actas el informe de don Gustavo, no sé, es mejor y después usted sigue esto, tiene la palabra don Michael.

Lic. Michael Durán, sí muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes a todos los miembros de la Comisión, en relación con este tema se estaba esperando dar resolución del recurso presentado ante la Contraloría General de la República, cómo ustedes pueden ver la Contraloría está anulando el acto que había dictado el Concejo declarando desierto el concurso y lo que establece es que la Municipalidad no ha explicado específicamente por qué no sería más conveniente al interés público la contratación parcial porque el objeto completo digamos eso sí queda claro en la misma resolución estaba desde antes que no alcanza los recursos para poder comprar todo el equipo que la Municipalidad había previsto pero sí la Contraloría lo que establece se requiere explicar sí es conveniente para el interés público una



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

adjudicación parcial que es también la pretensión que esta pidiendo el recurrente o el contratista bueno no es contratista en este momento es oferente otra vez en el procedimiento de contratación pública y lo que habría que determinar técnicamente entonces ya no pasa digamos por un procedimiento jurídico es técnicamente si alguno de esos bienes según los cálculos que se establecen y las bandas que estableció la Municipalidad pueden ser contratados de forma parcial, nuevamente nada más lo que no se podría hacer eso si definitivamente es la adjudicación total porque eso superaría el presupuesto que esta destinado dentro de esa contratación entonces habría que escoger de conformidad con los criterios técnicos cuáles serían los equipos que podrían ser adjudicados de forma parcial si conviene esa adjudicación parcial al interés público y explicar por qué si se determina de esa forma se tiene que explicar por qué es beneficioso para el interés público hacer esa adjudicación parcial de los bienes que vayan a ser escogidos por la Administración.

Carlos Murillo, yo creo que con esa nota que se leyó el dato de la Contraloría a este asunto lo hemos discutido durante meses para acá, para allá, con esa nota es una justificante para poder comprar digamos que el Municipio dado la urgencia dado la necesidad que tiene de esos equipos se pueden comprar esas dos grandes que esta recomendando él, y eso es un criterio dentro de la Comisión están todos los argumentos legales y pedirle al licenciado con todo el cariño y respeto que nos ayude a redactar un dictamen muy técnico para poderlo pasar y leerlo en la sesión del jueves no sé si los señores tanto don Rafael y doña Johanna tienen algo que agregarle al asunto si no porque esta bien claro, esta la posición de la Contraloría, y yo creo que este es el fundamento, el argumento más importante que lo justifica el director de Dirección Ambiental eso, están de acuerdo o tienen algo que agregar, don Rafa estas de acuerdo, si estás de acuerdo votémoslo y que el licenciado lo redacte bien, bueno, pero lo único don Michael que esto nosotros lo tenemos



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

que presentar el jueves, bueno usted va a estar con nosotros allá también, sí Dios lo permite, estamos de acuerdo.

Johanna Oviedo, sí de acuerdo.

Rafael Vargas, de acuerdo.

Acuerdo:

Asunto: Recomendación de adjudicación parcial de la licitación 2024LY-000004-0024100001.

I. ANTECEDENTES

1. Que mediante procedimiento de Licitación Mayor N.º2024LY-000004-0024100001, la Municipalidad de Goicoechea convocó la compra de cuatro (4) camiones recolectores de residuos sólidos ordinarios con sus respectivas cajas compactadoras.
2. Que el único oferente que participó en el concurso fue MTS Multiservicios de Costa Rica S.A., cuya propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en el cartel de licitación.
3. Que en un inicio, el Concejo Municipal declaró el procedimiento desierto con base en una interpretación legal del artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública, bajo el argumento de insuficiencia presupuestaria para la adquisición del objeto contractual en virtud del principio de anualidad dado que la partida original para la compra se presupuestó y liquidó en el año 2024 sin que existiera acto de adjudicación en firme, siendo que es en el año 2025 que se dota de contenido presupuestario a



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

esta partida nuevamente mediante presupuesto extraordinario para generar la adjudicación.

4. Que la empresa oferente interpuso recurso de apelación ante la Contraloría General de la República, la cual, mediante resolución R-DCP-SICOP-01595-2025, anuló el acto final y ordenó a la Municipalidad emitir un nuevo pronunciamiento debidamente fundamentado, valorando la posibilidad de adjudicación parcial conforme al presupuesto aprobado para el año 2025.
5. Que el Departamento de Gestión Ambiental, mediante oficio MG-AG-DGA-236-2025, emitió recomendación técnica y legal de proceder con la adjudicación parcial de la oferta presentada por MTS Multiservicios de Costa Rica S.A., optando por la compra de dos (2) camiones recolectores de 19,11 m³ cada uno, con base en la disponibilidad presupuestaria vigente de ₡246.000.000,00.

II. CONSIDERANDOS

Que conforme al artículo 50 de la Constitución Política, el Estado y, en particular, las municipalidades, tienen el deber de garantizar, defender y preservar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para todos sus habitantes.

Que la Ley N.º 8839, "Ley para la Gestión Integral de Residuos", establece la obligación de las municipalidades de brindar el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios de forma continua, eficiente y eficaz.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

Que la Ley General de la Administración Pública y la Ley General de Contratación Pública establecen que los recursos deben emplearse de manera óptima para satisfacer el interés público. La inversión en equipos nuevos permite reducir los costos operativos, disminuir gastos de mantenimiento, evitar interrupciones del servicio y maximizar la eficiencia institucional.

Que la Contraloría General, mediante la resolución R-DCP-SICOP-01595-2025, indicó expresamente que la Municipalidad debía valorar la adjudicación parcial, dado que los precios unitarios ofrecidos por MTS Multiservicios se encuentran dentro de los rangos de referencia definidos en el estudio de mercado realizado por la Administración y que existe disponibilidad presupuestaria aprobada.

Que, según el oficio MG-AG-DGA-236-2025, los camiones ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y, de acuerdo con el análisis operativo, la adquisición de dos camiones de gran capacidad (19,11 m³) resulta técnicamente más eficiente que optar por unidades de menor capacidad.

Que la flotilla actual de camiones recolectores cuenta con 15 unidades, de las cuales 12 presentan una antigüedad entre 9 y 25 años y frecuentes fallas mecánicas, lo que genera interrupciones en el servicio, altos costos de mantenimiento, dobles turnos de trabajo y, en algunos casos, la contratación de alquileres externos.

Que, dada la obligación legal y constitucional de garantizar la adecuada gestión de residuos, y considerando que la falta de recolección podría derivar en riesgos sanitarios, ambientales y sociales, resulta procedente y urgente realizar la adjudicación parcial para atender las necesidades más críticas.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

Que el artículo 287 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública establece la posibilidad de recibir bienes actualizados y mejorados a las necesidades que tenga la Administración, siempre y cuando se traten de bienes de igual naturaleza y funcionalidad, al respecto indica:

*“Artículo 287. Recibo de bienes actualizados. **El contratista está obligado a entregar a la Administración bienes en las mejores condiciones y actualizados,** conforme las siguientes reglas:*

- a) Que se trate de objetos de **igual naturaleza y funcionalidad,** con **condiciones similares de instalación y mantenimiento.***
- b) Que el cambio constituya **una mejora para la Administración, de frente a sus necesidades.***
- c) Que no se trate de actualizaciones que se encuentren en fase de investigación o que no hayan sido lo suficientemente probadas o carezcan de los respaldos pedidos en el pliego de condiciones.*
- d) **Que no se incremente el precio adjudicado.***
- e) **Que las condiciones restantes se mantengan inalteradas.**”*

Visto lo anterior, encontramos que el contratista indicó a la Administración la posibilidad de entregar una mejora en los camiones con capacidad volumétrica de 21m³, así se puede notar en el propio recurso presentado ante la Contraloría General de la República en su página 9.

POR TANTO



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

521

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

Esta comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico con fundamento en los términos y las condiciones sustentadas en el informe técnico elaborado por la Dirección de Gestión Ambiental en el oficio MG-AG-DGA-236-2025, y los oficio MG AG DAD PROV 209-2025, MG.AG.DAD.PROV 204-2025 emitidos por la Unidad de Proveeduría de la Municipalidad, **mismos que sirven de motivación del presente acuerdo de conformidad con lo reglado por el numeral 136 inciso 2 de la Ley General de la Administración Pública, el Concejo Municipal acuerda ADJUDICAR PARCIALMENTE** la Licitación 2024LY-000004-0024100001 a la empresa **MTS Multiservicios de Costa Rica S.A.**, para la **compra de dos (2) camiones recolectores marca Sinotruk, modelo Sitrak, con caja compactadora Scorza de 21 m³, por un monto total de \$430.000,00** (cuatrocientos treinta mil dólares estadounidenses) conforme a las mejoras planteadas por la empresa, y en atención y aplicación del numeral 287 de la Ley General de Contratación Pública.

SEGUNDO: Instruir a la Alcaldía Municipal y a la Dirección de Proveeduría para que realicen las gestiones administrativas correspondientes, a fin de formalizar la adjudicación y a ejecución del objeto contractual conforme al ordenamiento jurídico, asegurando la entrega de las unidades en el plazo ofertado y verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y legales establecidas en el cartel.

TERCERO: Se comunique a los interesados.

Votación:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

2. **SM-ACUERDO-2044-2025 (Ref. 276-2025):** En Sesión Ordinaria N°35-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025, Artículo IV.VI, se conoció oficio MG AG 05260-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. **Solicitud de inclusión de proyectos al contrato por demanda vigente llamado construcción de aceras en el Cantón de Goicoechea, modalidad según demanda 2024LY-000005-0024100001.**

Intervenciones:

Carlos Murillo, aparentemente licenciado teníamos otro documento aquí era un tema que se le había trasladado para salir de esto que es una licitación parcial que también se dio, si usted la tiene, pero eso es una prórroga, eso quién manda a solicitarlo, creo que es el Proveedor, porque se hizo un combo por decirle de alguna manera varias obras en el cantón grandes uno era en Vista de Mar, otro era en Calle Blancos ayer lo vimos en la sesión y ellos lo que necesitan es una prórroga, se acuerdan de eso, señores de la Comisión, sí quieren le digo a Sofía que le de una lectura ahí para que lo refresque y saquemos eso en un momento, uno para verlo el jueves, otro el lunes, sí pero hay uno que están pidiendo son prórrogas, es una prórroga, sí yo no sé se acuerdo eso que lo vimos anoche, que yo no sé la hubiera dispensado de trámite y le hubiera votado la prórroga de una vez, pero bueno ya que lo mandaron aquí son cómo siete, ocho proyectos, es en todo el cantón, uno le pide tanto plazo, la otra tanto plazo, para poder ejecutarla, no han podido acomodar, sí podemos votar esta prórroga sí la podemos votar así, sí quieren que la leamos, se acuerdan bien de anoche, para que quede algo en eso, sí



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

quieren le damos lectura, de acuerdo Johanna, a ver si tal vez don Michael nos explica un poco.

Lic. Michael Durán, gracias señor Presidente revisado el documento la Municipalidad tiene una licitación específica por demanda para la construcción de aceras, cordón de caño, lo que esta solicitando la Unidad de Proveeduría justificado también en una nota que viene de la Unidad Técnica de Gestión Vial es la inclusión de ciertos proyectos que ya están dentro del presupuesto, dentro del presupuesto extraordinario dos de este año, y la idea sería incluir estos proyectos dentro de esta contratación por demanda, o sea, solicitarle al contratista actual, que realice esos proyectos cómo la licitación es por demanda obviamente no es un objeto definidos, si no son servicios continuos y al estar disponibles esos proyectos se pueden incluir dentro de esa licitación por demanda, lo que tiene que revisar ahí, lo que se tiene que ver específicamente es que no supere el límites de contratación y demás pero bueno viene la solicitud, eso no lo establece la solicitud, pero viene la solicitud directamente de la Proveeduría, indicando que eso proyectos están presupuestados y que pueden ser incluidos, lo único que hay que cuidar eso sí tal vez podría ponerse cómo un punto del acuerdo que el Concejo esta de acuerdo en que se puedan incluir dentro de la licitación por demanda siempre y cuando no se superen los límites que están establecidos para esta contratación.

Carlos Murillo, muy claro esto es don Andrés Campos, no es el Proveedor, él es de Unidad Técnica, esto es una cuestión, licenciado tal vez pedirle ahí también que usted nos haga ese favor para el lunes, uno es para el jueves y otro es para el lunes, para darle la prórroga, yo no le veo complicación y ponerle ese otro por tanto cómo vos decís, no se pase eso para tirar todo eso, están de acuerdo señores de Comisión, señore por favor manifiéstelo.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

Johanna Oviedo, de acuerdo.

Rafael Vargas, de acuerdo.

Carlos Murillo, damos por concluida la sesión a las cinco y quince.

Acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N°08-2025 celebrada el día 24 de febrero de 2025, Artículo VIII.XXXVI, se aprobó el por tanto del Dictamen N°009-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, según se detalla:

"ACUERDO N°28

El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

1. *Se aprueba la adjudicación Se aprueba la adjudicación del cuadro, modalidad según demanda del expediente 2024LY-000005-0024100001 denominado "Construcción de aceras en el Cantón de Goicoechea", a la empresa ROMIKE CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA, S.A., por un monto de suma en precios unitarios un total de ₡6.084.353,00, según se señala en oficio MG-AG-DAD-PROV-022-2025 de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría...*



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

2. Que en Sesión Ordinaria N°53-2024 celebrada el día 30 de diciembre de 2024, Artículo IV.VI, se conoció oficio MG AG 05260-2025, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual indica:

"Traslado oficio MG AG-UTGV-0209-2025.

Adjunto oficio MG-AG-UTGV-0209-2025, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, quien solicita se realice la inclusión de los proyectos que se detallan a continuación, al contrato por demanda vigente llamado Construcción de aceras en el Cantón de Goicoechea, modalidad según demanda 2024LY-000005-0024100001.

Dichos proyectos son:

Código presupuestario	Nombre de proyecto	Monto
5.03.02.19.01 .08.02	II Etapa de megaproyecto de canalización de aguas pluviales sobre ruta 218 en distrito de Rancho Redondo: 120 metros del Bar Las Brisas a la entrada de la Hacienda San Miguel, 60 metros frente a la Iglesia Católica de Vista de Mar, 460 metros del Colegio Virgen de la Medalla Milagrosa hasta el EBAIS de Vista de Mar. Distrito de Rancho Redondo. Ley 7729.	¢9.600.000,00
5.03.02.20.01 .08.02	Construcción de cordón de caño en Lotes Volio: Distrito de Calle Blancos	¢7.838.219,00
5.03.02.20.01 .08.02	Construcción de cordón de caño en Calle La Nueva, sita 100 este de la Plaza Tomas Guardia, a ambos lados de la vía Distrito de Calle Blancos	¢20.000.000,00



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

Código presupuestario	Nombre de proyecto	Monto
5.03.02.28.01 .08.02	Construcción de cordón de caño y rampas en las esquinas concretamente parte final de la transversal 25 entre ruta nacional primaria circunvalación norte y ruta nacional secundaria C 25, llegando a la Taquería La Vanesita, cruzando avenida 29 y la Circunvalación. Distrito de Calle Blancos.	¢31.608.985,53
5.03.02.30.01 .08.02	Construcción de infraestructura para movilidad peatonal en el cantón Ley 7729	¢25.413.088,32
5.03.05.022.05.02.07	Mejora, instalación de alcantarillado pluvial (caños) en los alrededores del Mercado Libre de Guadalupe; sector sur donde se ubica METROCOM entre avenidas 29 y 27 y sector calle Río Abajo. Distrito de Guadalupe	¢35.000.000,00
5.03.05.032.05.02.07	Construcción de sistema pluvial en sector del Instituto Santa María Eufrasia Pelletier la acera respectiva por la obra. Distrito de Calle Blancos	¢6.000.000,00
5.03.05.033.05.02.07	Construcción de acera, bordillo caja de registro y desfogue pluvial en Barrio San José La Isla Distrito de Rancho Redondo	¢8.893.000,00
Total		¢144.413.292,85

Lo anterior para su valoración y aprobación.”

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Se aprueba la inclusión de los proyectos al contrato por demanda vigente llamado 2024LY-000005-0024100001 denominado “Construcción de aceras



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

en el Cantón de Goicoechea", según solicitud realizada mediante oficio MG AG 05260-2025 de la Alcaldía Municipal, el cual anexa MG-AG-UTGV-0209-2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, según se detalla:

Código presupuestario	Nombre de proyecto	Monto
5.03.02.19.01 .08.02	II Etapa de megaproyecto de canalización de aguas pluviales sobre ruta 218 en distrito de Rancho Redondo: 120 metros del Bar Las Brisas a la entrada de la Hacienda San Miguel, 60 metros frente a la Iglesia Católica de Vista de Mar, 460 metros del Colegio Virgen de la Medalla Milagrosa hasta el EBAIS de Vista de Mar. Distrito de Rancho Redondo. Ley 7729.	¢9.600.000,00
5.03.02.20.01 .08.02	Construcción de cordón de caño en Lotes Volio: Distrito de Calle Blancos	¢7.838.219,00
5.03.02.20.01 .08.02	Construcción de cordón de caño en Calle La Nueva, sita 100 este de la Plaza Tomas Guardia, a ambos lados de la vía Distrito de Calle Blancos	¢20.000.000,00
5.03.02.28.01 .08.02	Construcción de cordón de caño y rampas en las esquinas concretamente parte final de la transversal 25 entre ruta nacional primaria circunvalación norte y ruta nacional secundaria C 25, llegando a la Taquería La Vanesita, cruzando avenida 29 y la Circunvalación. Distrito de Calle Blancos.	¢31.608.985,53
5.03.02.30.01 .08.02	Construcción de infraestructura para movilidad peatonal en el cantón Ley 7729	¢25.413.088,32
5.03.05.022.05.02.07	Mejora, instalación de alcantarillado pluvial (caños) en los alrededores del Mercado	¢35.000.000,00



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

Código presupuestario	Nombre de proyecto	Monto
	Libre de Guadalupe; sector sur donde se ubica METROCOM entre avenidas 29 y 27 y sector calle Rio Abajo. Distrito de Guadalupe	
5.03.05.032.05.02.07	Construcción de sistema pluvial en sector del Instituto Santa María Eufrasia Pelletier la acera respectiva por la obra. Distrito de Calle Blancos	¢6.000.000,00
5.03.05.033.05.02.07	Construcción de acera, bordillo caja de registro y desfogue pluvial en Barrio San José La Isla Distrito de Rancho Redondo	¢8.893.000,00
Total		¢144.413.292,85

- Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los mecanismos correspondientes.
- Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:



Teléfono: 2527-6620.

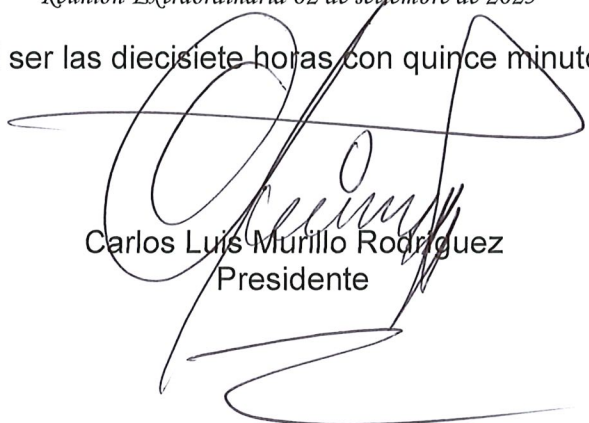
Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 02 de setiembre de 2025

Finaliza la reunión al ser las diecisiete horas con quince minutos.



Carlos Luis Murillo Rodríguez
Presidente

correspondencia

De <secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr>
Destinatario <dosser421@gmail.com>
Fecha 2025-10-13 11:10

📎 MG AG 6315-2025.pdf (~666 KB)

Buenos días

Anexo el oficio MG AG 6315-2025 recibido.

--



Municipalidad de Goicoechea

Secretaría Municipal

Teléfono: 2527-6600 Ext. 536 ó 220

Correo electrónico:

secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Gobierno y Administración

Reunión Extraordinaria

02 de setiembre de 2025

Hora inicio: 4:20 p.m.

Hora finalización: 5:15 p.m.

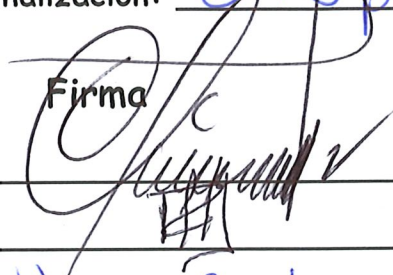
Integrantes

Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente

Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente

Johanna Arlete Oviedo Mora, Secretaria

Firma


Johanna Oviedo

Asesorías Internas y Externas:

Lic. Sahid Salazar Castro

Lic. Andrés Arguedas Vindas

Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez

José Daniel Pérez Castañeda

Johnny Soto Zúñiga

Licda. Martha Sofhia Lacayo Clark

Comentarios:

Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores.